

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 07 de octubre de 2014

Licenciada
Cinthya Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos del presupuesto, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo del año 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Representante legal de OPF sin actualizar

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó según muestra seleccionada de visitas a establecimientos educativos que en tres establecimientos la firma consignada en el convenio y recibo de transferencia de recursos financieros otorgados para el segundo aporte de alimentación, pertenece al representante legal para el periodo que culminó para el año 2013.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Derivado de lo anterior la Directora Departamental de Educación, debe gestionar el cambio de fechas para la nueva elección de la directiva de la Junta Escolar y/o Consejo de Padres de Familia ante DIGEPSA, o bien el atraso de emisión del convenio respectivo, considerando el tiempo prudencial para la respectiva actualización ante las instancias respectivas.

Así también debe girar instrucciones escritas a los directores de los centros educativos oficiales a efecto cumplan con los lineamientos emitidos para el efecto, de tal forma que el expediente no sea rechazado y atrasar el proceso para la emisión del convenio con el representante legal que corresponde.

Hallazgo No. 2.

Saldos de años anteriores en cuentas bancarias de OPF

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, según muestra seleccionada a visita de establecimientos educativos se determinó que en cinco (5) Juntas Escolares y/o Consejo de Padres de Familia, las cuentas bancarias reflejan saldo de años anteriores. Ver detalle **en anexo 6**.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, solicite a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA- el lineamiento por escrito del destino de dichos recursos. Emitido el lineamiento los directores de los establecimientos educativos que presentan esta situación deberán comprobar fehacientemente la integridad del saldo a ejecutar y/o reintegrar.

Hallazgo No. 3

Falta de monitoreo por Técnicos de Servicio de Apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó según muestra seleccionada que en dieciséis establecimientos educativos la falta de monitoreo a los programas de apoyo lo que originó diversas deficiencias, tales como: Director (a) no realiza inventario físico mensual de materiales, Libro de almacén de gratuidad se encuentra desactualizado, Galones de desinfectante adquiridos no tienen fecha de vencimiento entre otras.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que:

1. Los Coordinadores Técnicos Administrativos realicen monitoreo a todos los establecimientos educativos de su jurisdicción a efecto de subsanar las deficiencias señaladas
2. La Jefa de la Sección de Programas de Apoyo instruya a los Técnicos de Servicio de Apoyo para que cumplan con las funciones que se les han encomendado, aplicando procedimientos en los que se evidencie la transparencia en la ejecución de los diferentes programas.

Hallazgo No. 4

Establecimientos educativos absorben gasto de telefonía e internet.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, en visita efectuada a 30 establecimientos educativos oficiales de la jurisdicción, se determinó que los establecimientos educativos Escuela Oficial

Urbana Mixta Estados Unidos de América J.M., Escuela Oficial Rural Mixta Licda. Maria Teresa de Briz, Escuela Oficial Urbana Mixta República Federal de Centro América J.V., Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 y Escuela Oficial Urbana Mixta No.2, absorben el gasto de telefonía y en algunos casos de Internet con fondos del Comité de Finanzas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones escritas a la Coordinadora de la Unidad de Administración y Programas de Apoyo para que socialicen ante los directores de establecimientos educativos el beneficio del pago de servicios básicos a través de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez. De existir desistimiento por parte de los directores de los establecimientos educativos, se deberá comprobar que los gastos no sean absorbidos por el comité de finanzas.

Hallazgo No. 5

Compra de producto elaborado

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, en visita efectuada a 30 establecimientos educativos oficiales de la jurisdicción se determinó que la Escuela Oficial de Párvulos anexa a EORM Aldea San Juan Gascón, CEIN PAIN Aldea San Juan Gascón y Escuela Oficial Rural Mixta de San Juan Gascón, adquirieron incaparina líquida por la cantidad de Q. 175.00, Q. 248.50 y Q. 840.00 respectivamente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de la Unidad de Administración y Programas de Apoyo para que soliciten a los Técnicos de Servicio de Apoyo que tengan la debida diligencia en el momento de verificar las liquidaciones presentadas comprobando la necesidad real de los productos adquiridos (productos elaborados), rechazando la misma de ser comprobada la improcedencia de dicha compra.

Hallazgo No. 6

Incorrecta aplicación de cuota de útiles escolares.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, en visita efectuada a 30 establecimientos educativos oficiales de la jurisdicción se determinó que a la Escuela Oficial de Párvulos anexa a Escuela Urbana Mixta Carlos Wyld J.V. le asignaron la cuota del área rural (Q.55.00) por 47 alumnos cuando correspondía la cuota del área urbana (Q.50.00) generando una diferencia por aplicación incorrecta de Q.235.00 otorgados de más.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones escritas a quién corresponda a efecto se realicen las gestiones correspondientes para que la estadística presente la ubicación geográfica real del establecimiento educativo.

Hallazgo No. 7

Establecimientos educativos no fueron beneficiados con los programas de apoyo.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, en visita efectuada a 30 establecimientos educativos oficiales de la jurisdicción se determinó que en la Escuela Oficial Rural Mixta Centro América J.V. ; los docentes de dicho establecimiento no fueron beneficiados con la Valija Didáctica por la cantidad de Q.880.00; así también la Escuela Oficial Urbana Mixta Estados Unidos de América, J.M. no fue beneficiada con el segundo aporte de alimentación por la cantidad de Q.52,500.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación debe girar instrucciones por escrito a dónde corresponda a efecto los docentes del centro educativo en mención sean incluidos dentro de la estadística para la respectiva asignación de recursos.

Así también a la Coordinadora Técnica Administrativa de la jurisdicción del establecimiento educativo, para que de reincidir en dicha deficiencia confirme si el aporte de los docentes de la Jornada Vespertina están siendo asignados a la Jornada Matutina, de confirmarse dicha situación deberá intervenir para que los recursos sean trasladados a los docentes, suscribiendo acta administrativa correspondiente.

Girar instrucciones por escrito a la Jefa de Administración de Programas de Apoyo para que instruya a los Técnicos de Servicio de Apoyo que le den seguimiento a la oportuna actualización de datos de las Organizaciones de Padres de Familia a efecto se cumpla con el objetivo institucional.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 8

Incongruencia en base de datos utilizada para la asignación de fondos.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó que la base de datos utilizada para la asignación de recursos para el primer aporte de los Programas de Apoyo es incongruente debido a que para el programa de Gratuidad fueron beneficiados 43,330, para alimentación 42,805 éstos últimos dos programas para el primer aporte y para útiles escolares 43,162 alumnos de nivel primario.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación gire instrucciones por escrito a la Jefa de la Sección de Programas de Apoyo a efecto que coordine con las instancias respectivas la

utilización de la estadística que más se acerque a la realidad de la población estudiantil y la misma sea utilizada para la asignación de recursos de los diferentes programas de apoyo en forma uniforme.

Hallazgo No. 9

Deficiencias determinadas en CUR'S de gasto

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinaron algunas deficiencias en los Comprobantes Únicos de Registro CUR's, las cuales se detallan a continuación:

1. Existen facturas que no describen el producto plenamente.
2. Algunos listados que respaldan la entrega de útiles escolares no están completos
3. Algunos listados que respaldan la entrega de útiles escolares no tienen firma de padre de familia y/o encargado.
4. Algunas firmas de padres de familia y/o encargados no coinciden con el nombre descrito.
5. CUR foliados a lápiz

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación debe girar instrucciones por escrito de la siguiente manera:

A la Jefa de la Sección de Programas de Apoyo, a efecto incluya dentro de los lineamientos que las facturas deben consignar las características de los productos adquiridos (marcas, presentaciones, etc), a efecto de justificar el precio consignado en la factura.

Al Jefe de la Unidad Financiera a efecto proceda a solicitar a los directores de los establecimientos Educativos que incumplieron en las deficiencias descritas con anterioridad que completen los listados, los padres de familia y/o encargados firmen los campos que corresponden así también que sustituyan las hojas de los listados en donde el nombre del padre de familia y/o encargado es incongruente con la firma a efecto de evidenciar transparencia en el gasto.

Que procedan a foliar los CUR's de Gasto a la brevedad posible.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron discutidos con los responsables según acta No. DIDAI-7-2014 de fecha 29 de julio de 2014, del libro de actas No. L2 21398 autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 29 de abril 2013, los cuales están confirmados a la fecha del presente resumen gerencial

Así también como resultado del trabajo efectuado, el cual se dio a conocer mediante Nota de Auditoria No. DIDAI-1-37060-1-2014 de fecha 15 de julio del corriente, permitió fortalecer el control interno del área Administrativa, al corregir las siguientes situaciones:

Deficiencias determinadas en el manejo de los programas de apoyo.

Según pruebas de descargo presentadas por los establecimientos educativos oficiales 14 de ellos solventaron deficiencias tales como: Actualizar sus registros tanto del libro de caja como almacén realizados a lapicero sin borrones ni tachones, implementaron el mural de transparencia, iniciaron a efectuar arqueos mensuales de material en bodega, implementaron libro de control de llamadas, iniciaron a llevar su control por medio de vales y/o notas de envío, actualizaron el libro de menú, fueron autorizados los libros de almacén de establecimientos que no tenían el mismo, implementaron medidas de seguridad para el resguardo de documentos contables, se cambio producto que no consignaba fecha de vencimiento, se evidencio que algunos establecimientos solicitaron firma a la persona que recepcionó material de gratuidad y alimentación

Gastos innecesarios adquiridos con el programa de gratuidad.

La directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Bilingüe 10 de Mayo, gestionó ante el proveedor Copicentro y Papelería Los Olivos el cambio de mercadería valorada en Q.2,940.00 que corresponde a 42 post-it con precio unitario de Q.70.00 para uso de los docentes por 38 resmas de hojas de papel bond tamaño carta de 80 gramos 3 resmas tamaño oficio de 80 gramos. 16 resmas de papel bond tamaño carta con líneas 16 resmas de papel bond tamaño carta con cuadros, según acta No.05-2014 de fecha 16 de junio 2014.

Producto inservible adquirido con fondo de gratuidad.

El proveedor Electrónicos Educativos realizó el cambio de 10 toner a la Escuela Oficial Urbana Mixta República Federal de Centro América J.M., por un total de Q, 3,696.80 facturado con fecha 27/02/2014 según documento No. 2178, situación que se hace constar mediante acta No. 02-2014 de fecha 21 de julio 2014, fotografía y visita al establecimiento educativo por Auditoria confirmando dicha información.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,